LA SEPTEMBRINA: BOLLULLOS, SANLÚCAR DE BARRAMEDA Y EL COTO DE DOÑANA EN EL CONTEXTO GENERAL DE LA REVOLUCIÓN DE 1868-1874

Liliane Dahlmann
Directora-Conservadora A.G.F.C.M.S

RESUMEN
Uno de los momentos esenciales de la historia contemporánea de España sería el de la "Revolución Gloriosa" de 1868, las consecuencias (directas e indirectas) de la cual se dejarían sentir durante siglo y medio. En este texto se presenta una aproximación a su desarrollo y efectos en el contexto del Bajo Guadalquivir, con especial atención a la ciudad de Sanlúcar de Barrameda.

PALABRAS CLAVE
Revolución, transformaciones, cambios, agitación política.

El siglo XIX es el siglo de los movimientos políticos-sociales, la identificación de conceptos como Estado y Nación, la renovación de un nuevo orden de clases y el germen de un proyecto social que debía conducir a los hombres a una sociedad más libre y justa. Agitada España, se sucedieron revoluciones, revueltas y golpes de Estado, que tuvieron por secuela la consabida represión por parte del poder político y militar. El análisis de este pasado, producto de una evolución histórica determinada, en muchas ocasiones nos ha llevado a una explicación de un sistema de actitudes determinado, dando por causa el carácter díscolo y pendenciero de un pueblo. Sin embargo basta una ojeada a la correspondencia coetánea, conservada en el Archivo General de la Fundación Casa Medina Sidonia[1], para probar más bien su sumisión al poder establecido, presentándonos una división en los elementos de desigualdad y organización entre los diferentes agentes sociales.

Autores como Ernest Lavisse y Alfred Rambaud, aún de actualidad por la calidad de su trabajo[2], analizan la situación que precedió a la Septembrina, y nos señalan que en los últimos veinte años del reinado de Isabel II, la monarquía constitucional había perdido el soporte en que, por lógica, habría de asentarse un sistema liberal o democrático: la opinión pública. En esta etapa de la evolución social, la racionalización de un nuevo orden, con una masa ignorante y dominada por el clero[3], se manifestaba *"inconstante y caprichosa"*, estallando en convulsiones esporádicas, para de nuevo recaer en la inercia, lo que hacía de la *"máquina electoral juguete de todos los partidos"*[4], de manera que las Cortes representaban los intereses de su facción, no las del electorado.

En esta crisis estructural, que lo fue tanto de orden económico como político, las promesas de progreso y felicidad para todos fueron el estandarte de la élite ilustrada, la cual en un primer momento, con sus reivindicaciones

1 De ahora en adelante A.G.F.C.M.S.

2 Ernest Lavisse (1842-1922) centró su labor en la enseñanza y en sus estudios de historia, entre los que destacan su análisis histórico sobre Prusia; sobre la Alemania Imperial y su Historia sobre Francia, dirigiendo junto a Alfred Rambaud (1842-1905) la Historia General desde el siglo VI hasta nuestros días (1893-1901).

3 Lavisse, Ernest/Rambaud, Alfred. *Histoire Gênêrales* T.XI: "Revolutions et Guerres Nationales 1848-1870", pag.350 y sig. París 1905.

4 Ibidem



Los insurgentes encaminándose hacia el puerto con el fin de apoderarse de los buques que fondeaban en el puerto gaditano.
L'Illustration, t. II, pag.212, París 1868.

de una nueva realidad, hizo posible la introducción de un sistema de valores democráticos, logrando que las alternativas ideológicas comenzasen a construir un no menos nuevo proyecto social. Pero terminadas las guerras carlistas, incluso los más avanzados se dejaron impregnar por el espíritu absolutista, regresando *"bajo el nombre de neo católicos"*, a la tradicional monarquía de derecho divino, presumiendo los antaño progresistas, de ser más católicos y monárquicos que los moderados, imperando por igual, en los unos y los otros, *"la violencia, la intransigencia, el desprecio hacia la ley. En ambos campos los hombres son todos y los principios son nada"*[5].

Al reinar la anarquía moral en gran parte de la clase política, el poder real quedó en manos de los tres estamentos tradicionales; la iglesia, que conservaba el *"control de las almas"*, pese a la pérdida de medios propios, que siguió a la desamortización y a la corriente anticlerical[6]; la corte, *"esclava"* de la iglesia, encabezada por la reina, que no tardaría en perder prestigio a causa de sus escándalos en el orden de lo privado y su intervención en la política, concitando el desprecio de sus súbditos, y, por último, del ejército, que vencedor en la guerra de la Independencia y las Carlistas tenía en sus filas a generales que se consideraban políticos, entre otras razones por haber llevado no pocas negociaciones, entre los que se en-

5 Ibidem.
6 Pérez Garzón, Juan Sisinio: "Curas y liberales en la revolución burguesa", Revista *Ayer* (A.H.C.), nº 27, 1997.

contraba el ídolo de los progresistas, Espartero, reaccionarios como Narváez; demócratas, sin ser republicanos, como Prim y Serrano, y republicanos como Riego y el propio Topete.

Aureolado por la victoria, en el ejército estaba la élite de la nación, pues reunía los individuos más activos, resueltos y valientes, según decir de Lavisse, que empujados por el descontento, fueron motor y cabeza de todas las alteraciones y cambios violentos, lamentando los autores que el desprecio de los militares hacia el estamento civil hiciese imposible una alianza con los hombres más inteligentes del partido liberal, que al mitigar el aspecto dictatorial de un gobierno militar, hubiese prestado solidez a las instituciones[7].

Es evidente que olvidan los autores franceses una coordenada que en la España rural de entonces tuvo una trascendencia fundamental: la desamortización de Mendizabal que se apoyó en la crisis estructural financiera del momento, lo que permitió el acenso de una nueva clase económica, desarrollándose en el territorio nacional la renovación de los modos de subsistencia. Expropiadas las tierras de la Iglesia, los pequeños campesinos renteros perdieron su medio de subsistencia, sin poder reemplazarlo, al haber sido secuestrados los bienes de propios y baldíos[8]. Privados los campesinos de tierra de pastos para sus ganados y tierra semi-gratuita para sembrar y los municipios de la renta que les permitía pagar al maestro, obligado a instruir gratuitamente a los hijos de los pobres, creció la ignorancia, acompañada de la indigencia[9], sin que la medida contribuyese a equilibrar la economía de un país que estaba al borde de la bancarrota. No contribuyendo de igual modo a paliar el déficit que dejó en la Hacienda Pública la pérdida de las colonias. Sobrepasada la demanda de tierra por la oferta, bajó tanto el precio que vender la sola cosecha o la madera permitía rentabilizar la inversión.

Fácil y rápido el negocio, atrajo a especuladores que procedieron a la concienzuda deforestación del suelo nacional, con todas las consecuencias[10]. Esquilmados los aprovechamientos quedó cerrada la demanda, a la espera de un receso de la oferta, capaz de reactivar nuevamente las ventas. Inactiva, no hubo oferta de trabajo que reemplazase la pérdida de tierra de uso común y sus aprovechamientos.

De la situación de la gente del campo es botón de muestra el bloque de cartas que el administrador de Bollullos manda al duque de Medina Sidonia[11]. De sus noticias concluimos que el 20% de la tasa de vecinos podían subvenir a su subsistencia, quedando a los demás la recogida furtiva de la caza y frutos naturales del campo. Así el 21 de marzo de 1866, tras 24 días de lluvia escribía: *"andan en partidos por las calles de casa en casa pidiendo limosna, que es un dolor, y que ya no se puede sufrir... que al ver aquellas caras que llevan en ellas la necesidad pintada, no hay más remedio que darles"*. Estando el pueblo *"hambriento y pasmado de frío"*, lo que no le hizo desistir de la idea de meter a 10 guardas en las dehesas, para evitar que desmochasen las encinas. Una

7 Lavisse/Rambaud, *op.* cit.

8 Los bienes de propios eran las tierras arrendadas por los municipios, y su renta solía ser aplicada al pago de maestros y a Beneficencia. Por contrario, las tierras comunales no entraban dentro de los arriendos, si bien eran aprovechadas por los vecinos. Sobre el tema se recomiendan las obras de: Bernal, A.AM.: "Haciendas locales y tierras de propios: Funcionalidad económica de los patrimonios municipales (siglos XVI-XIX)". *Hacienda Pública Española*. Nº 55. 1978, pág.287; García Pérez, Juan: *Efectos de la desamortización sobre la propiedad y los cultivos*. Ed. Marcial Pons, Madrid, 1993, págs. 116-117.

9 Los ayuntamientos al perder la propiedad y las rentas derivadas de los bienes propios, entre otros gastos, no pudieron seguir haciendo frente a los sueldos de los maestros de primeras letras, ni al sostenimiento de hospitales y médicos. Sobre las consecuencias y su repercusión en los pueblos del Estado de los Duques de Medina Sidonia hay un fondo importante a estudiar en el A.G.F.C.M.S

10 A.G.F.C.M.S. *loc*.cit

11 A.G.F.C.M. Leg. 5604, 5664. José Álvarez de Toledo fue el XVIII duque de Medina Sidonia. Educado en el extranjero, vivió en Sicilia la Revolución de Garibaldi. Una vez en España jura a Isabel II, asistiendo a su caída en 1868. Fue Diputado en 1870, felicitándose por la restauración de los Borbones, siendo nombrado Senador por Cádiz durante la época de Alfonso XII.

vez remitido el temporal, las cosas parecían calmarse, pese a no haber mejorado la situación, y aunque los hombres dejaron de pedir limosna, *“siguieron pidiendo las mujeres y niños”*[12].

Objetivamente revolucionaria la situación, que se prolongó hasta el siglo siguiente, no es de extrañar que el 18 de septiembre de 1868, el general Topete, que se encontraba en aquellos momentos con su escuadra en Cádiz, se levantase al grito de *“Viva la Soberanía Nacional”*, secundado por Serrano, que fue sobre Sevilla, mientras Prim se dirigía con su fragata al Mediterráneo, para levantar el Levante. Estando Sanlúcar de Barrameda a dos pasos de Cádiz, el administrador de la casa ducal, Pedro Terol, en carta del 24 de septiembre informa al duque del suceso y de su repercusión. Seguidos los militares por el pueblo y la burguesía, y formada la Junta Local por apellidos tan ilustres como los Hidalgo, Otaola, Martínez, González Bouno y otros propietarios, cuidaron sus miembros de que *“ni los vecinos ni sus propiedades sufran desmán”*, siendo enemigos de cuanto pudiese perjudicar a la *“tranquilidad pública”*, logrando que el pronunciamiento se desarrollase *“sin el menor desorden”*[13].

Habiendo pasado los primeros días en *“vivas y aclamaciones”*, no tardaron en manifestarse las primeras rivalidades, lo que retrasó la constitución de la Junta, y dio lugar a que *“algunos rateros……..a pretexto de la revolución o mejor queriéndose cubrir con ella, han intentado algún desmán y aun logrado hacer algún daño”*[14]. También fueron apedreadas algunas casas, con rotura de cristales *“y otras cosas por el estilo”*; causando graves daños en el coto de un tal Rodríguez y en las viñas, llegándose a arrancar algunas cepas y uvas de la poca que quedaba. Los “más atrevidos” entraron en el Pinar de la Algaida, donde destrozaron *“lo que mejor les pareció”* durante dos días.

Por fin la Junta logra organizarse, y como primera medida elegirá a 8 hombres *“de los que pasaban por más valientes y atrevidos”* entre los revolucionarios, nombrándoles *“guardianes de orden”*. Medida que logró desactivar el movimiento, y con ello el miedo de la burguesía sanluqueña a los ataques contra aquellas personas *“que tildaba la gente como más rica y contrarios al nuevo orden”*.

Vemos cómo la sociedad campesina sanluqueña, imbuida en este proceso de transformación, junto a otros pueblos y naciones[15], se rebela contra lo que considera anacronismos del Antiguo Régimen, propios de un mundo que lentamente se estaba fragmentando, y que debía ser replanteado a partir de las aspiraciones revolucionarias, cuyas raíces se hunden en la Revolución Francesa, de manera que frente a este mundo inmóvil y conservador, representado por la burguesía tradicionalista, la masa popular mostrará el camino de determinados mecanismos de adaptación, de cambios que invariablemente habrían de devenir en nuevas realidades políticas y sociales.

Al igual que en las dehesas de Bollullos, fue preciso establecer *“mucha vigilancia”* en las tierras del Coto de Doñana, no pudiendo contar el duque *“más que con nuestras propias fuerzas”*, pues *“no existe Guardia Civil ni rural”*, según informe del administrador, quien se

12 A.G.F.C.M.S. Leg. 5604.
13 Ibidem.
14 Ibidem.
15 Estamos ante un periodo de reformas, de profundas transformaciones en el orden constitucional y parlamentario. Es el triunfo del liberalismo europeo, la construcción de un código de normas políticas y morales basado en los derechos del hombre, es la hora de la lucha de clases y de los movimientos obreros, de las alianzas contra la tiranía de las monarquías. En definitiva, es el siglo de las revoluciones de masas, de las contrarrevoluciones, de los fervores nacionalistas y también de las guerras entre las grandes potencias, que marcarían los objetivos nacionales de los estados y, en consecuencia, las políticas sociales e internacionales de aquellos momentos de profundos cambios estructurales.

felicita porque los guardas, pese al pronunciamiento, *"observan mis órdenes"*. En extensa carta del 7 de octubre, Pedro Terol traslada al duque que la situación poco ha variado; enfermo el guarda mayor y uno de los subordinados, permanecen en activo Matías y Manuel, cuando entraron algunos de los *"más atrevidos"*, con sus escopetas. Tras disparar algunos tiros, fueron conminados por los guardas a salir del Coto, orden que acataron sin resistencia. Estando solo con un guarda, el propio Terol cogió a tres furtivos, *"cada uno con su escopeta"*, sin que se resistiesen, al igual que hicieran los que sacó de El Sabinar. Pese a tan pacífica resistencia, el guarda Matías alegó miedo reverencial para abandonar la guardería de noche, no sin antes contar que unos individuos, a los que no pudo ver, le dispararon tres veces, atravesándole el sombrero. Testimonio que no estuvo exento de contradicciones[16].

Intentado hallar un nuevo equilibrio, el administrador concluye en su escrito que el suceso, aun siendo puramente imaginario, requiere de la contratación de cuatro nuevos guardas interinos *"de los más decididos y que pasan por temibles entre esa clase de gente"*, salidos de las filas revolucionarias, y que serían licenciados cuando *"el nuevo orden"* estuviese organizado y asegurado, en la esperanza de que las cosas *"vuelvan a su estado normal".*

En estas estrategias del control revolucionario, atenuado por medio del sistema de alianzas entre las facciones implicadas, se logró modificar comportamientos de uno y otro bando, de manera que se fueron salvando las dificultades que ofrecía el hecho de estar la finca fuera de la jurisdicción de Sanlúcar, lográndose con esta medida, según el parecer de Terol, que el Coto estuviese mejor y más guardado que nunca.

El 9 de octubre, y *"a vista del giro que van tomando los últimos acontecimientos"*, por las resoluciones de *"algunas Juntas revolucionarias"*, también se aconseja al duque tener a la mano la documentación sobre los conventos de monjas, *"referentes a los derechos de la casa"* y, en especial, de aquellas fundaciones que tuviesen cláusula de reversión, porque *"esto podría ser del caso"*, ya que debido al viento de secularización que corría, convenía recuperar edificios y enseres, por temor a que padeciesen merma o deterioro[17].

La revolución que hizo huir a Isabel II de San Sebastián a Biarritz, sin que nadie la echase de menos, no fue cruenta en Andalucía, ni tampoco hay noticias de que lo fuese en Madrid, donde Pascual Madoz, presidente de la Junta, hizo repartir 40.000 fusiles entre el pueblo de la capital, decisión que no habría tomado de haber sospechado que podrían ser utilizados para alterar el orden. Pese a la situación precaria del pueblo, por no decir misérrima, manifestó un civismo ejemplar en aquel cambio político, recibido en todo el país *"con un alegría indescriptible"*. A 25 de octubre de 1868 el gobierno revolucionario, generalmente aplaudido, proclamó el sufragio universal, y las libertades de culto, imprenta y enseñanza[18].

Cuentan Lavisse y Rambaud en su Historia General que como era costumbre en España, solamente la élite intelectual comprendió el cambio. Al no asimilarlo los hombres de *"Sep-*

16 A.G.F.C.M.S. Leg. 5664 Nunca pudo presentar el sombrero agujereado, incurriendo en una serie de contradicciones que nos hacen sospechar cierta connivencia con aquellos hombres que, a través del furtiveo, procuraban alimento a sus familias.

17 A.G.F.C.M.S. Leg. 5664.

18 Nos hallamos ante la primera Constitución democrática española, y si bien el Sufragio Universal sólo estaba reservado a los hombres mayores de 25 años, quedando excluidas las mujeres, supuso un avance en los presupuestos democráticos, sobre todo al estar fundamentada en los principios de la división de poderes y en la descentralización. Y sería Manuel Ruiz Zorrilla, Ministro de Fomento quien firmaría el decreto de Enseñanza a 25 octubre 1868.

tiembre", surgió una profunda división entre republicanos y monárquicos, de manera que no deseando el regreso de los Borbones, por ser el rechazo general, se propugnó restaurar el sistema, cambiando de dinastía. Promulgada la nueva Constitución el 11 de febrero de 1869, *"hombres influyentes, movidos por la ambición o simplemente por su propia violencia, encontraron su caldo de cultivo en un pueblo ignorante y depauperado"* que en su desesperanza estaba dispuesto a creer en cualquier promesa. Agitadores de ambos bandos, dieron lugar a que el periodo electoral estuviese presidido por el desorden. Virulentos los acontecimientos en Tarragona, Badajoz, Sevilla y Cádiz, los hubo en Madrid, al coincidir mitin monárquico, con manifestación republicana.

Clara la victoria de los progresistas en las urnas, formó gobierno el general Serrano, dirigente de la Unión Liberal, pero al surgir nuevos desórdenes, el gobierno nacido de la revolución hubo de atajarlos aplicando con rigor la ley represora del 17 de abril de 1821[19]. Ofuscada la minoría republicana más extremista, se alzaron Zaragoza, Valencia y Barcelona, dando ocasión a Pi y Margall de propagar un discurso alarmista, que anunciaba como inminente la revolución de los proletarios *"de Cataluña y Europa"*, que irían contra las clases medias y la burguesía, encargándose el clero de prestarle credibilidad mediante su propia propaganda proclamada desde el púlpito. Debilitado el gobierno por la crisis pretendió hacer jurar la Constitución a los clérigos. La respuesta fue el alzamiento en el norte, a favor de D. Carlos, hijo de Juan de Borbón. Sería entonces cuando Prim impuso las ideas de la restauración de la monarquía, con dinastía de importación, como único medio de restablecer el orden[20].

En este breve recorrido por la Septembrina, y a modo de conclusión, sólo me resta señalar que el avance hacia las libertades democráticas que representó la ordenada revolución de septiembre, quedó truncado, a pesar de los progresos conseguidos en los presupuestos constitucionales, sometidos a una realidad que en todo momento estuvo ligada a la propia evolución de las coyunturas económicas y de los propios cambios políticos, asentados sobre una crisis estructural que hacía inviable muchos de sus presupuestos, debiéndose también añadir a todo ello las dificultades que surgieron en las distintas regiones de la Península Ibérica, cuyas características regionales, que dura cabe, eran diferenciadoras y mantenían su propia ritmo de implantación ideológica, lo que dio lugar al inevitable enfrentamiento de unos contra otros.

Andalucía a partir de este periodo vivió transformaciones profundas, cambios que si bien a la larga se revelaron insuficientes, sí dieron lugar a una cada vez mayor organización dentro de los movimientos obreros, que empezaban a tomar conciencia de su papel dinamizador de un tiempo contaminado por elementos ideológicos que debían ser desechados. En esta búsqueda de alternativas, capaces de resolver los problemas que aquejaban aquella sociedad, los conflictos y su superación fueron los resortes que impulsaron a aquellos hombres a ir desmontando un sistema potencialmente reaccionario y que estaba asentado sobre un sistema estático de valores, lo que resultaba cada vez más anacrónico, teniendo en cuenta que los nuevos tiempos reclamaban cada vez mayores esferas de libertad e igualdad.

19 De sus efectos y controversia ver: Los discursos parlamentarios de Salustiano de Olózaga Almandoz. Legislatura 1840, sesión 7 de abril. Número y páginas del Diario de Sesiones:40,934-936 y Los discursos parlamentarios de Práxedes Mateo-Sagasta. Legislatura 1878 (Cortes 1876 a 1879), sesión 6 de julio. Número y páginas del Diario de Sesiones: 98, 2784-2786.

20 Cacho González, Ignacio: "Las candidaturas al trono español: Una cuestión de identidades políticas en el Sexenio Revolucionario", *Ayeres en Discusión*. Coord. María Nicolás Marín y Carmen González Martínez, Ed. Servicio Publicaciones Universidad de Murcia 2008. El estudio se centra en el proceso de elección de los candidatos, que se convierte en el eje central de las discusiones políticas de aquel periodo.